

## Esc. Maestro A. A. Orellano Walsen- 4º Ciclo.

---

ESCUELA : Maestro Augusto A. Orellano Walsen.

DOCENTE: Gomez Sandra Edith.

CICLO: Cuarto.

TURNO: Vespertino.

ÁREAS: Lengua – Matemática- Cs Naturales- Cs. Sociales y Formación para el trabajo.

TÍTULO: “Elementos para el cuidado de nuestra salud.”

CONTENIDOS:

Lengua.

- La noticia. Lectura comprensiva.
- Texto instructivo.
- La oración. Clasificación de la oración según el hablante.

Matemática.

- Cálculos mentales.
- Números y operaciones.
- Situaciones problemáticas de la vida diaria.

Ciencias Naturales.

- Transformación de los materiales de la vida diaria.

Ciencias Sociales.

- Provincias y capitales de la República Argentina.

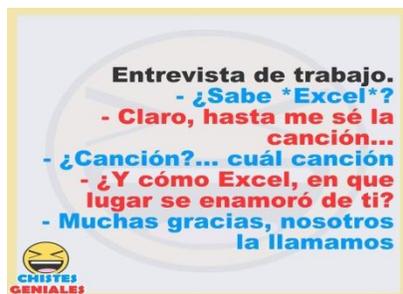
Formación para el trabajo.

- El trabajo solidario.

ACTIVIDADES:

LENGUA

Leer los siguientes chistes.



1- Leer la siguiente noticia:

Prensa.

## Desde el próximo lunes será obligatorio el uso de cubrebocas en San Juan.

La medida busca reforzar las medidas de prevención ante el COVID-19. Habrá sanciones para los propietarios de locales donde se detecte el incumplimiento.

MARTES, 14 ABRIL 2020. ESCRITO POR PRENSA

A partir del próximo lunes 20 de abril será obligatoria en San Juan la utilización de cubrebocas, tanto en lugares con atención al público como en medios de transporte, para evitar la propagación del coronavirus.

A través del Decreto N° 560, con fecha 14/04/2020, el gobernador de San Juan, Sergio Uñac, dispuso la “obligatoriedad, desde las cero horas del día 20 de abril del 2020, del uso de protectores faciales, tapabocas y/o mascarillas cubriendo nariz, boca y mentón, en los lugares con atención al público y transporte público”. La norma, entre otros aspectos establece además sanciones para los propietarios de establecimientos comerciales o empresas de transporte público de pasajeros donde se registre el incumplimiento de la medida.

Cabe señalar que el uso y desecho de dichos objetos deberá realizarse de acuerdo a lo establecido por los protocolos sanitarios vigentes.

¿Dónde será obligatorio el uso de cubrebocas?

En establecimientos comerciales, administración pública, entes descentralizados, autárquicos, sociedades del Estado, y en todos los demás organismos, instituciones o comercios con atención al público.

En medios de transporte público de pasajeros.

Sanciones ante el incumplimiento.

Los propietarios de establecimientos comerciales o empresas de transporte público de pasajeros que incumplan con el control del ingreso o acceso de personas a los comercios o movibilidades, con protectores faciales, tapabocas y/o mascarillas, serán sancionados en forma alternativa o conjunta, con multa o clausura conforme lo establece la Ley 941-R, en el artículo 162 primer párrafo. Al momento de la aplicación de la multa económica, el juez interviniente deberá considerar si el infractor es una empresa de transporte, hipermercado, supermercado o similar, y en ese caso la cuantía deberá ser considerablemente mayor a la que le corresponda a un mini mercado, almacén de barrio, taxi o remis.

La reincidencia debe ser sancionada con el doble de la multa anterior.

En el caso de que el incumplimiento se constatase en el ámbito de la administración pública, entes descentralizados, autárquicos, sociedades del Estado, y en todo otro organismo obligado, se iniciará el sumario administrativo correspondiente a efectos de deslindar responsabilidades y aplicar la sanción administrativa y/o la multa económica prevista en el artículo 162 primer párrafo de la Ley 941-R.

La normativa sancionada por el Ejecutivo provincial insta además “al Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos de la Constitución, sociedades del Estado, Entes autárquicos, al fiscal de Estado, al defensor del Pueblo y a los municipios de la Provincia a adherir a los términos del presente decreto o adoptar medidas de idéntico tenor” en el marco de la lucha contra el coronavirus.

2- Buscar las siguientes palabras en el diccionario:

Autárquicos:.....

Reincidencia:.....

3- Responder:

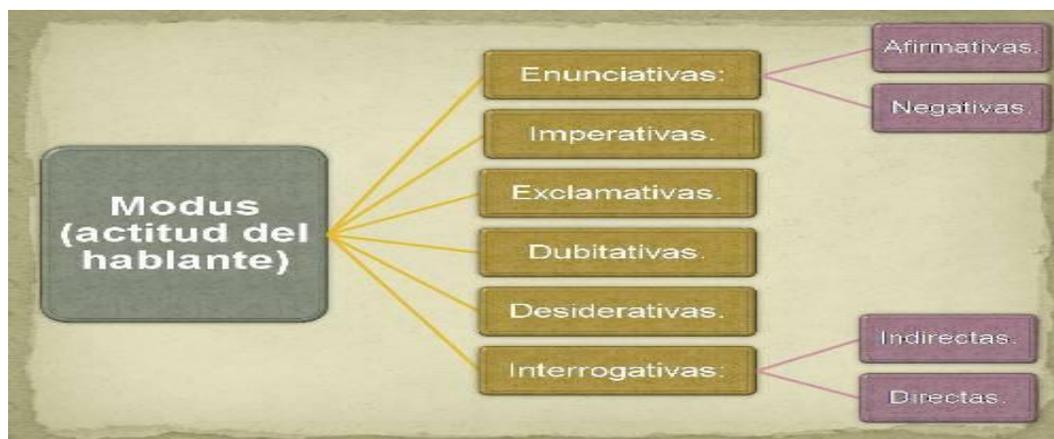
- a) ¿De qué trata la noticia?
- b) ¿Qué dispuso el gobernador?
- c) ¿Dónde se rá obligatorio el uso de cubrebocas?
- d) ¿Cuáles serán las sanciones ante el incumplimiento?

4- Escribe las partes de la noticia en la misma.

5- Escribe para vos qué es una oración.

.....

6- Clasificación de oración según la actitud del hablante.



### - Enunciativas:

Son oraciones que simplemente informan de un hecho. A su vez pueden agruparse en afirmativas o en negativas.

- **Enunciativas afirmativas:** Afirman un hecho, como en «*El libro fue publicado en diciembre*».
- **Enunciativas negativas:** Niegan un hecho, como en «*El coche no pasó por aquí*» o «*Ninguno me gusta*».

### - Interrogativas:

Son oraciones que formulan una pregunta. Dicha pregunta puede realizarse:

- De **forma directa**, como en «*¿Cuándo te compraste ese vestido?*».
- De **forma indirecta**, como en «*Quiero preguntarte dónde estarás esta tarde*».

### - Imperativas:

Son oraciones en las que el emisor emite una orden, como en «*Coloca tu ropa en el armario*». Generalmente el verbo se utiliza en imperativo, pero también puede emplearse en:

Dentro del grupo de las Imperativas se encuentran las **Imperativas negativas o Prohibiciones**, en las que se emplea:

- Presente de subjuntivo: «*No digas que no lo sabías*».
- Futuro de indicativo: «*No harás los ejercicios tan deprisa*».

### - Exclamativas:

Son oraciones en las que se expresa emoción o en la que se quiere **enfaticar el contenido del mensaje**. Se usan los signos ¡!

- Ejemplo: «*¡Que vestido más bonito te has comprado!*».

### - Desiderativas:

Conocidas también como **Optativas**, son oraciones en las que se expresa un deseo.

Comienzan con palabras como «*ojalá*», «*así*», «*que*», «*quien*», etc, y el verbo va en subjuntivo.

- Ejemplos: «*Así te sienta mal la comida*» o «*Quien pudiera ir ahora mismo de vacaciones*».
- **Dubitativas o de posibilidad**:

Son oraciones en las que el emisor expresa duda sobre el contenido del mensaje que quiere transmitir.

El verbo puede ir tanto en indicativo como en subjuntivo y la duda es introducida por términos como: «*acaso*», «*posiblemente*», «*quizá*», «*a lo mejor*», etc.

- Ejemplos: «*Igual mañana puedo traerte unas galletas*» o «*Posiblemente ella cante durante el festival*».

7- Extrae de la noticia oraciones:

Enunciativa Afirmativa.

Interrogativa.

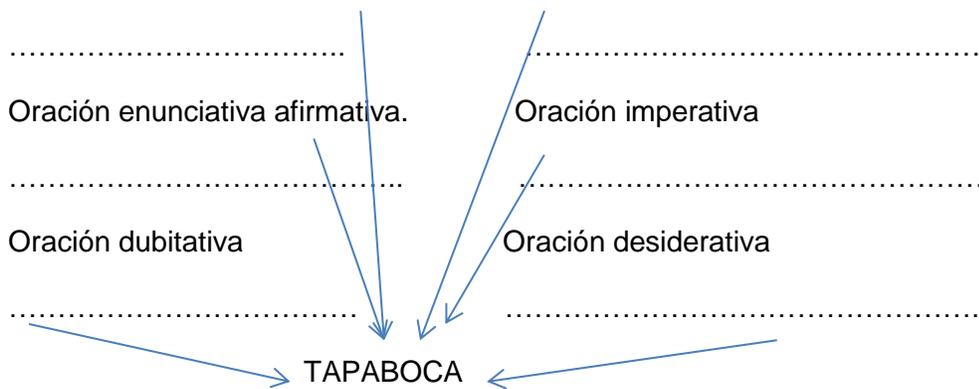
Imperativa.

8- Inventa oraciones: exclamativas, dubitativas y desiderativas.

9- Escribí oraciones relacionadas con el tapaboca.

Oración interrogativa

Oración exclamativa



10- Instrucciones para hacer un barbijo casero.

¿Qué materiales se necesitan para confeccionar un barbijo?

- 2 rectángulos de tela con entramado compacto de 26 x 16 centímetros.
- 2 piezas elásticas de 15 centímetros (gomas, cuerdas, tiras de tela o cintas para el cabello).
- Aguja, hilo y tijera.

¿Cómo confeccionar un barbijo?

- Juntar los dos rectángulos de tela y coserlos para conformar una sola pieza.
- Doblar sobre los lados largos 1 centímetros y coser un dobladillo. Luego doblar la doble capa de tela sobre 1,5 cm a lo largo de los lados cortos y coser hacia abajo.
- Pasar las piezas elásticas a través del dobladillo más ancho a cada lado de la máscara. Que los nudos estén metidos en el dobladillo.
- Ajustarlos con una prueba sobre el rostro.
- Puede lavárselo de manera manual con jabón o en lavarropas.



ejemplo. Una planchuela de hierro puede fundirse (cambio de estado) si se la calienta lo suficiente, o puede cubrirse con óxido (oxidarse) si se la deja a la intemperie.

Muchos cambios que experimentan los materiales ocurren al poner en contacto y reunir dos materiales diferentes. Pero no todos los materiales se comportan de la misma manera cuando se reúnen con otros. Algunos producen solamente una mezcla de los dos materiales originales, y en otros casos se producen “nuevos” materiales, muy distintos que los materiales originales. Veamos algunos ejemplos.

Vamos a explorar qué sucede con distintos materiales si los reunimos entre sí. Para ello necesitamos:

2 platos chicos, 2 vasos con agua, una cuchara sopera, un puñado de arroz, un puñado de sal, un sobre de sales digestivas efervescentes, un limón y un puñado de bicarbonato de sodio.

Si no consiguen todos los materiales, pueden trabajar con los que consigan y hacer el resto de las experiencias en otra oportunidad.

1. En uno de los platos coloquen una cucharada sopera de arroz y una de sal. Mezclen los materiales con la cuchara.
2. Vacíen el sobre con sales efervescentes en el interior de uno de los vasos con agua.
3. Coloquen una cucharada con sal en el otro vaso con agua. Revuelvan y observen.
4. En el otro plato coloquen el bicarbonato de sodio. Luego corten el limón y echen poco de jugo sobre el bicarbonato.

13- Observen y registren en el cuadro cómo son los materiales (sólido, líquido, gas, color) en cada ocasión.

CASO	ANTES DE MEZCLAR	DESPUÉS DE MEZCLAR
arroz y sal		
agua y sal efervescentes		

agua y sal		
limón y bicarbonato de sodio		

Como pudieron observar, en algunos casos solo se producen mezclas de materiales iniciales (caso 1: mezcla heterogénea, caso 3: mezcla homogénea) y en otros casos se producen materiales nuevos (caso 2 y caso 4: gases producto de la reacción química).

**Las mezclas homogéneas y heterogéneas** son combinaciones de 2 o más elementos o sustancias y son los 2 tipos en que se clasifican de forma general las mezclas.

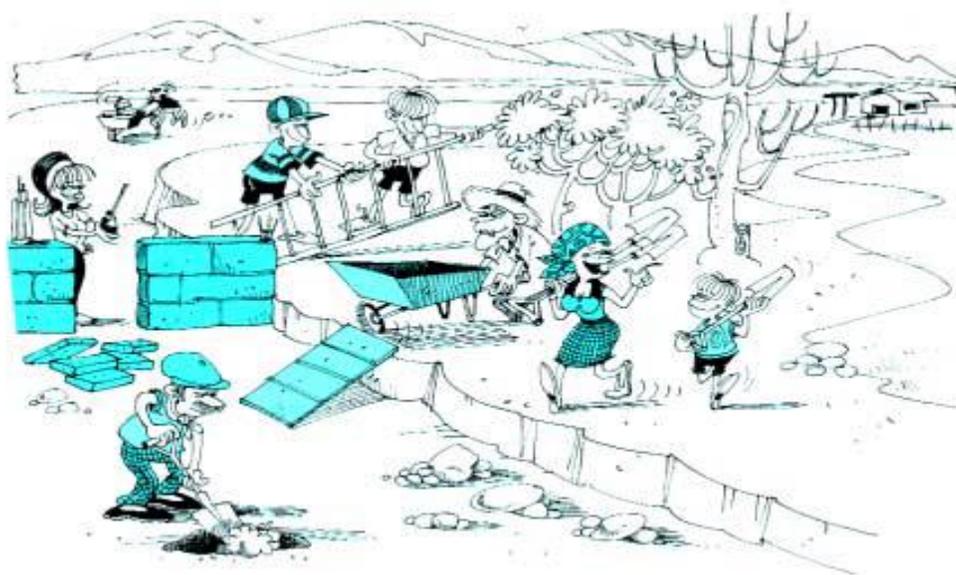
Mezclas homogéneas, presentan una unión entre soluto y solvente como, por ejemplo, la mezcla de agua y sal.

En las mezclas heterogéneas se pueden diferenciar sus componentes, ya sea a simple vista o al microscopio, y la proximidad de estos provocan reacciones químicas como, por ejemplo, las mareas rojas o los sedimentos en la orina.

En las mezclas homogéneas los elementos están de tal forma unidos que no son distinguibles, en cambio en las mezclas heterogéneas, estas son observables.

#### FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

##### 14- El trabajo solidario.



## Esc. Maestro A. A. Orellano Walsen- 4º Ciclo.

---

En las comunidades vecinales, las personas que viven en la misma cuadra, manzana o barrio muchas veces se unen para solucionar los problemas comunes: problemas con la luz, el gas, el agua, el pavimento, el teléfono, el cuidado de las calles y las plazas, los primeros auxilios, etc.

En este tiempo de pandemia, escribe ¿cómo podrías ser solidario? ¿Qué podrías hacer tú?

Los emprendimientos comunitarios son aquellas actividades participativas que realizan distintas personas con la finalidad de atender intereses propios y de su comunidad. Los emprendimientos comunitarios están dirigidos a resolver parcial o totalmente problemas económicos, sociales o de calidad de vida.

### CIENCIAS SOCIALES.

Debido a todo lo sucedido sobre coronavirus, a diario se lee en las noticias los números de personas afectadas en el mundo y en el país. Sabemos que la ciudad autónoma de Bs As es la capital del país por ese motivo tantos turistas llegaron allí y es ahí donde comenzó el contagio de la enfermedad.

15- Responder:

¿Cuál es la capital de nuestro país?.....

¿Cuántas provincias tiene Argentina?.....

16- En un mapa político de la República Argentina coloca el nombre a todas las provincias.

17- Observando el mapa coloca los nombres de los límites, Océanos y puntos cardinales del país.

18- Escribe en un cuadro las capitales de todas las provincia.

PROVINCIA	CAPITAL
Jujuy	San Salvador de Jujuy



Directora: Gabriela Zalazar.

## **CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SAN JUAN**

Querida Comunidad Educativa, hoy la población sanjuanina, como la del mundo entero, está transitando una situación compleja y desconocida, totalmente impensada, provocada por la denominada pandemia de Coronavirus COVID-19. Situación que ha generado cambios abruptos y profundos en el desarrollo de nuestras vidas.

El aislamiento social y obligatorio, modificó no sólo nuestras conductas y actividades sociales, sino también produjo la pérdida de espacios personales, entre otros hechos, que nos inspiró de algún modo, a reactivar y poner en marcha comportamientos positivos, apelando a la creatividad y originalidad para la reorganización más saludable posible de las rutinas diarias.

En este sentido, se produjo también un sensible e importante cambio en la educación de nuestros hijos, quienes a partir de un Decreto Nacional que dispone la suspensión de las clases en todo el país, nuestro hogar, el espacio de convivencia natural de las familias, pasa a ser el escenario principal, esencial de la continuidad de las trayectorias educativas de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.

Esto implicó e implica un desafío para el Ministerio de Educación y para la comunidad educativa sanjuanina toda, quienes pusimos en práctica por primera vez y de modo muy acelerado, un modelo de acompañamiento pedagógico, impregnado de herramientas tecnológicas, tal vez impensadas para muchos adultos que se desempeñan en el ámbito educativo y para muchos padres, que hasta ahora tenían un rol diferente en el proceso educativo de sus hijos.

En tan sólo horas fuimos capaces, Supervisores, Directores, Docentes y Familias, de poner en marcha la implementación del sitio Nuestra Aula en Línea, activando todos los recursos del Estado para hacer llegar al hogar de cada uno de los estudiantes, guías pedagógicas con aproximaciones pedagógicas, diseñada por docentes y supervisadas por Directivos y Supervisores. Estas guías se distribuyeron en formato digital para aquellos que tienen acceso a la conectividad, y en formato papel, para aquellos que les resulta más complejo acceder a la plataforma virtual.

En este escenario, y tomando el pulso a las necesidades de la comunidad, propusimos implementar otro espacio denominado Nos Cuidemos Entre Todos, el cual ofrece recursos de orientación, asesoramiento y contención emocional a las familias, sobre cómo organizarse en casa, pautas de organización familiar para la tarea escolar de los estudiantes, protocolos y otros recursos de utilidad para esta etapa del aislamiento social.

Posteriormente se sumaron los espacios ofrecidos por “Infinito por Descubrir”, lo “Nuevo de San Juan y Yo”, “Matemática para Primaria”, “Fundación Bataller” con sus aportes de Historia y Geografía, y todos los recursos educativos que se suman día a día en nuestra jurisdicción.

## Esc. Maestro A. A. Orellano Walsen- 4º Ciclo.

---

Conscientes de esta nueva etapa del aislamiento social por la que transitamos todos, el Ministerio de Educación pone a disposición de Supervisores, Directores, Docentes, Padres y Estudiantes, los siguientes contactos, para todo tipo de consultas e inquietudes personales, de índole psicológico, psicopedagógico, social, académico, lúdico o abierto a cualquier situación compleja que lo amerite, como así también sobre dudas o dificultades sobre guías pedagógicas.

Consultas: educacionsanjuanteguiayorienta@gmail.com / 4305840 - 4305706

POR TODO LO TRANSITADO Y LO QUE QUEDA POR RECORRER, POR LOS ESFUERZOS, POR LA COLABORACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, LES AGRADECEMOS INFINITAMENTE.

Educación te sigue acompañando.